



Principios rectores para la asignación de vacunas contra el COVID-19

Antecedentes

Una vez que la Administración de Alimentos y Medicamentos autorice una o varias vacunas contra el COVID-19, el suministro de la vacuna será limitado en tanto la producción aumenta. Durante este periodo, el gobierno federal proporcionará a Texas suministros de vacunas con regularidad. La vacuna se enviará directamente a los proveedores de vacunas contra el COVID-19 inscritos, según las asignaciones del Departamento Estatal de Servicios de Salud (DSHS). Luego, esos proveedores administrarán la vacuna contra el COVID-19 a los texanos que elijan recibirla.

Para que la vacuna pueda distribuirse con la mayor eficacia posible, el DSHS ha creado el Panel de Expertos en Asignación de Vacunas (EVAP) para que formule recomendaciones sobre la asignación de las vacunas, las cuales incluirán la identificación de los grupos que deben ser vacunados primero a fin de proteger a las poblaciones vulnerables y al personal encargado de los recursos estatales esenciales. El panel ha recomendado, con la aprobación del Dr. John Hellerstedt, comisionado del DSHS, los siguientes principios rectores en los que se basa el proceso de asignación de vacunas en Texas.

Principios rectores de la asignación de vacunas contra el COVID-19

Texas asignará las vacunas contra el COVID-19 cuyo suministro es limitado con base en estos principios:

- **Proteger a los trabajadores de la salud** que desempeñan un papel fundamental en el cuidado y la preservación de las vidas de los pacientes de COVID-19 y en el mantenimiento de la infraestructura de atención de la salud para todos los que la necesitan.
- **Proteger a los trabajadores de primera línea** que corren un mayor riesgo de contraer COVID-19 debido a la naturaleza de su trabajo de prestación de servicios críticos y de preservación de la economía.
- **Proteger a las poblaciones vulnerables** que corren un mayor riesgo de enfermedades graves y muerte si contraen COVID-19.
- **Mitigar las desigualdades en materia de salud** debidas a factores como la demografía, la pobreza, la falta de seguro y la geografía.
- **Asignaciones basadas en datos** extraídos de las mejores investigaciones científicas y epidemiológicas disponibles en el momento, con flexibilidad para las condiciones locales.
- **La diversidad geográfica**, mediante un enfoque equilibrado que tenga en cuenta el acceso en las comunidades urbanas y rurales y en los códigos postales afectados.
- **La transparencia**, al informar al público de las asignaciones y pedir su opinión.